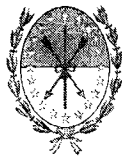


CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
[Espacio en blanco]	
Recibido.....	11:12.....Hs.
Exp. N°.....	46775.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con la respuesta brindada por la Secretaría de Turismo en el Expediente N° 02001-0048443-6, en ocasión del Proyecto de Comunicación, Expediente N° 37656/2020, elevado por Nota N° 24599 del 07 de julio de 2020, en referencia al estado actual y a las gestiones que se llevarán a cabo para la continuidad del Corredor Turístico del Río Carcarañá, formalizado mediante acuerdo entre representantes del Gobierno Provincial y dieciocho localidades de la Provincia en un acta constitutiva de fecha 23 de mayo de 2019 en la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, lo siguiente:

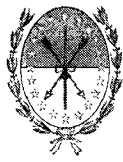
- a) resultado del relevamiento turístico realizado;
- b) si desde el Área de Calidad y Capacitación de la Secretaría de Turismo se confeccionó un proyecto para la implementación de un Programa para el desarrollo y funcionamiento del Corredor;
- c) tareas de promoción del mencionado Corredor realizadas en articulación con la Ciudad de Rosario;
- d) si se realizaron jornadas de capacitación y formación a los referentes locales, y detalle de las localidades que participaron de las mismas;
- e) si se realizaron workshop turísticos o encuentros virtuales o presenciales entre agencias de viajes de la provincia y gestores públicos locales, a fin de fomentar la comercialización de los productos y la promoción del corredor;
- f) avances de la gestiones realizadas desde la Secretaría de Turismo, a través del Consejo Académico de Planificación de Estrategia Turística de la Provincia (CAPET), con el fin de articular con Universidades, Institutos de Educación Superior no universitarios y Escuelas Secundarias con el objeto de brindar herramientas técnicas de relevamientos y desarrollo local del corredor y las localidades que lo conforman;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- g) si se están ejecutando obras para mejorar la infraestructura turística en todo el corredor y en caso afirmativo, estado de las mismas; y,
- h) se se diseñó un sistema de señalética físico – digital con el fin de potenciar las zonas turísticas del corredor e informar, educar y orientar a los turistas.

Diputada Provincial
Di Stefano Silvana



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En mes de marzo de 2020, presenté ante esta Cámara de Diputados, un proyecto de comunicación (Expediente N° 37656) solicitando informe en relación al estado actual y a las gestiones que se llevarán a cabo para la continuidad del Corredor Turístico del Río Carcarañá.

Dicho proyecto tuvo tratamiento en sesión, siendo aprobado y comunicado al Poder Ejecutivo Provincial por nota N° 24599, en julio del 2020.

La respuesta al mencionado requerimiento, brindada por Expediente N° 02001-0048443-6, la cual se adjunta a estos fundamentos, enumeran una serie de trabajos desarrollados y a desarrollar por diferentes áreas de la Secretaría de Turismo para la planificación de la mencionada área turística.

En constante recorrida por las localidades que conforman este sector turístico aún no se observa, que en las mismas, se estén ejecutando las gestiones que se informaron en la respuesta a la comunicación presentada. Por tal motivo, y luego de otorgar un tiempo prudencial, debido a las consecuencias que derivaron de la pandemia por covid 19, reiteramos la solicitud de informe.

Es importante mencionar que el Río Carcarañá es un curso de agua que nace en la provincia de Córdoba por la confluencia de los ríos Tercero (del cual es directa continuación) y Saladillo (nombre del curso inferior del río Cuarto) e ingresa en territorio santafesino por la localidad de Arteaga y desemboca en Puerto Gaboto, con una reserva provincial que comprende una franja de 300 metros hacia adentro de cada margen y posee una longitud aproximada de 167 km (ciento sesenta y siete).

Su recorrido, susceptible de navegación por embarcaciones de mediano calado, tiene potencial hidroeléctrico debido a su morfometría y dinámica y posee una rica flora y fauna autóctona.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 23 de mayo de 2019, en la Casa del Bicentenario de la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo, se reunieron funcionarios provinciales de primera línea, Intendentes, Presidentes Comunales y demás representantes de dieciocho (18) localidades para firmar un Acuerdo para la constitución del "Corredor Turístico del Río Carcarañá" mediante el cual se busca desarrollar la vinculación, la integración y el trabajo mancomunado de las comunidades representadas, a fin de promover el desarrollo turístico de la región del Carcarañá.

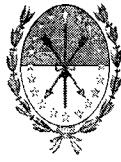
Cada localidad se comprometió a convalidar lo establecido en el acta a través de una ordenanza, a fin de que el Corredor Turístico del Río Carcarañá y su desarrollo sea considerado como política de Estado. Por su parte el Gobierno de Santa Fe, a través de sus representantes, se comprometió a hacer lo propio a través del instrumento que corresponda.

Fueron los objetivos del mencionado compromiso, aunar esfuerzos y lograr una integración de las distintas regiones que tienen a este recurso natural como factor común, para así poder elaborar una propuesta organizativa que regule el funcionamiento del Corredor y un plan estratégico para mejorar su desarrollo.

Por las características del paisaje y el atractivo patrimonio histórico cultural que la zona posee, el turismo puede desarrollarse en sus múltiples variantes a lo largo del trazado del río:

- Turismo recreativo
- Turismo deportivo
- Turismo arqueológico
- Turismo paleontológico
- Turismo rural
- Turismo educativo, histórico y cultural.

Hay que tener muy presente el impacto positivo que el turismo tiene para el crecimiento y la reactivación económica de las comunidades que lo desarrollan. Es por ello, que políticas concretas que colaboren para posicionar a nuestra provincia en el mapa nacional como



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

destino turístico, sumarán nuevos puntos de interés y generarán nuevos empleos y fuentes de ingresos.

Es de vital importancia continuar con medidas dirigidas a cumplir con lo estipulado en el acta de compromiso firmada en 2019 y así preservar el material natural, cultural, histórico y arqueológico asociado a este recurso hídrico y de esta manera poder recuperar los ecosistemas de flora y fauna autóctonos y generar nuevas herramientas que permitan alcanzar el crecimiento y bienestar, no solo de los habitantes de las regiones situadas a la vera del río Carcarañá sino de todos los santafesinos.

Por todo lo antes expuesto, para tomar conocimiento de los planes y programas proyectados y las tareas hasta el momento realizadas por el Poder Ejecutivo en pos del desarrollo del Corredor del río Carcarañá, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana